

01 de junio 2024

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA

No. 033-2024-AL-INJUVE

Por medio de la presente el suscrito asesor legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de junio no se realizó publicación alguna. Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –


Abogado Bryan José Valladares

Asesoría Legal



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Instituto Nacional de la Juventud

